GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

FRANCISCO J. REYES CAPARRÓS **QUERELLANTE**

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC **QUERELLADAS** **CASO NÚM.:** NEPR-RV-2025-0079

ASUNTO: Designación de Oficial

Examinadora

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 7 de agosto de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró al Lcdo. Antonio Pabón Batlle como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Pabón Batlle ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Pabón Batlle permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 18 de agosto de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0079 fue notificada mediante correo electrónico a: legal@lumapr.com; <a href="mailto:mail

LUMA Energy ServCo, LLC LUMA Energy, LLC Luma Legal Team PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267 **Francisco J. Reyes Caparrós** 186 Carr. 2

Apt. 102 Guaynabo, PR 00966

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de agosto de 2025.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.